



Recibi original y forratos  
relacionados 14-03-25

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0526/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1048/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 03 de marzo de 2025

Juan Carlos Pérez S.

JOSE ALVARO SOTO MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSÉ ALVARO SOTO MUÑOZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° PDFMICH/02/2022/0257 de fecha 10 de Febrero de 2022, que cuenta con el código de identificación T-16-034-SOT-002/22 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CONOCIDO, C.P. 61150 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera con escuadría, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 26.933 Metros cúbicos | 4                  | 65            | 68          | 28966070                  | 28966073                |
| madera con escuadría, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 297.401 Metros cúbicos  | 38                 | 69            | 106         | 28974367                  | 28974404                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

  
LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.  
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.  
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.  
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel;  
www.gob.mx/semarnat





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**Bitácora:** 16/DK-0526/02/25

**Oficio N°:** MICH/GA/04/1048/2025

**Asunto:** Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 03 de marzo de 2025

CAGS/HMAP/MLPNO



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel;  
[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

